



IS-ECONTENT - Programa plurianual comunitario de estímulo al desarrollo y al uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales, y fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información 2001-2005

Desde 2001-01-01 hasta 2005-12-31 | [See all projects funded under this programme / topic](#)

Programa anterior IS-INFO2000	Financiación del programa EUR 100 million
Programa sucesor OTH-ECONTENTPLUS	

El objetivo fundamental del programa es el desarrollo y uso de determinadas categorías de contenido digital europeo, y la promoción de la diversidad lingüística en la sociedad de la información por medio de numerosos canales de suministro, ya existentes o de nueva creación, incluidos servicios y plataformas emergentes y en rápido crecimiento tales como Internet móvil.

Resumen

Los servicios y productos basados en el contenido digital están desempeñando un papel de creciente importancia en la "nueva economía" emergente. Los servicios y productos digitales tienen un impacto significativo en la economía y la sociedad.

El tamaño global del sector de contenido se calcula en 412.000 millones de euros, esto es, el 5 por ciento del PIB europeo, por delante del sector de telecomunicaciones (221.000 millones de euros) y el de soportes físico y lógico (189.000 millones de euros). Esto significa que unos cuatro millones de europeos trabajan en este sector.

Pero la transformación de Internet en un medio de masas mantiene abierta su oferta de oportunidades a las industrias europeas de contenido. Así se indicó en el Consejo Europeo de Lisboa celebrado en marzo de 2000, en el que se estableció la nueva meta estratégica de la Unión para la próxima década: convertirse en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica.

La Comisión supedita la consecución de dicho objetivo a la siguiente propuesta de actuación en torno a tres áreas vitales:

- _ Impulsar la explotación de la información del sector público;
- _ Fomentar la personalización lingüística y cultural;
- _ Apoyar a los actores que favorecen el desarrollo del mercado.

Subdivisión

La propuesta se articula en torno a cuatro líneas de acción:

_ Impulsar la explotación de la información del sector público: esta información encierra un potencial de aprovechamiento considerable que se mantiene por debajo de su verdadera capacidad de explotación. Echando mano de la experiencia de INFO2000, esta acción prepara una base económica para el seguimiento del Libro Verde, demostrando e investigando las dificultades concretas de las asociaciones público-privadas en este ámbito. Se financiarán proyectos experimentales en los que se reunirán agentes públicos y privados para que aprovechen la información del sector público de interés o alcance europeo, incluyéndose la accesibilidad translingüística.

_ Fomentar la personalización cultural y lingüística: con esta acción se trata de aplicar un planteamiento integrado a la emergencia de servicios multilingües en las redes de aplicaciones de texto, voz e imagen. Se hace hincapié en la adaptación cultural de los proyectos más allá de los aspectos lingüísticos con el fin de adquirir cuotas de mercado en terceros países. Para ello se fomentará la adopción de estrategias lingüísticas y asociaciones entre agentes del mercado de idiomas y de contenido.

_ Apoyar a los actores que favorecen el desarrollo del mercado: se propone una lista de acciones destinada a facilitar el acceso a las formas disponibles de capital de inversión e instrumentos para comerciar en línea con derechos de producción multimedios. De este modo se agilizarán nuevas iniciativas e inversiones. Se propone subsanar la falta de adaptación entre los recursos financieros disponibles y el uso que de ellos hace el sector de contenido. La CE tomará medidas para tender un puente entre las empresas del ámbito de contenido digital y los posibles inversores. Las actuaciones se basarán en los conocimientos especializados de las facultades empresariales y los centros de formación, así como en el despliegue de instrumentos de aprendizaje a distancia y la organización de seminarios y conferencias para fomentar el intercambio de información y buenas prácticas.

_ Medidas de apoyo: la ejecución del programa contará con medidas de apoyo destinadas a la divulgación de los resultados (por ejemplo, publicaciones, sitios web, conferencias de demostración de proyectos) y con operaciones estratégicas (por ejemplo, estudios y foros) que acerquen a las diferentes partes de los mercados del lenguaje y el contenido.

Implementación

La Comisión será la responsable de la ejecución del programa y de su coordinación con otros programas comunitarios. Elaborará un programa de trabajo cada dos años.

La Comisión será asistida por un comité compuesto por representantes de los Estados miembros y presidido por el representante de la Comisión. La Comisión informará periódicamente al comité sobre la ejecución general del programa.

Al cabo de tres años y al concluir el programa, la Comisión presentará al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social, y al Comité de las Regiones un informe de evaluación de los resultados obtenidos durante el proceso de ejecución. La Comisión podrá presentar, con arreglo a dichos resultados, propuestas para reorientar el programa.

Podrán participar en el programa:

- _ Las personas jurídicas establecidas en los Estados de la AELC que sean miembros del Espacio Económico Europeo;
- _ Los países candidatos de Europa Central y Oriental;
- _ Chipre, Malta y Turquía;
- _ Las personas jurídicas establecidas en otros terceros países y las organizaciones internacionales, cuando su participación contribuya de manera eficaz a la ejecución del programa y teniendo en cuenta el principio de beneficio mutuo.

Temas

[Aspectos económicos](#) - [Tratamiento de la información y Sistemas de información](#) - [Ciencias sociales y humanidades](#) - [Información y Medios de comunicación](#) - [Legislación y reglamentación](#) - [Innovación y transferencia de tecnologías](#) - [Políticas](#)

Número de registro: 674 / **Última actualización el:** 2001-07-09

Obtenido el 2016-04-19

Enlace permanente: http://cordis.europa.eu/programme/rcn/674_es.html

© European Union, 2016